



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 4

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 30 del mes de Octubre del año 2025, se reunieron: TF ROSERO CASTRO ANGI KATERINE, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 150014 debidamente designado por la BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 20 de agosto del 2025 y la señora MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ, en calidad de representante legal de la empresa contratista INDUSTRIAS ERREGE S.A.S, con el fin de hacer entrega, verificar y se procede a recepcionar el día 20 de Octubre del 2025 , acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	OC 150014
CONTRATISTA	:	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN GORRA NAVAL FEMENINA ET-ARC-BNL06-0023-A2 PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA DE COLOMBIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	11 NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$73.851.400
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 71525 de fecha 16 julio del 2025
FORMA DE PAGO	:	CRP No. 637525 de fecha 11 de agosto del 2025
SUPERVISOR	:	TF ROSERO CASTRO ANGI KATERINE

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO INCLUIDO IVA	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	GORRA NAVAL FEMENINA	UNIDAD	214	214	\$290.000,00	N/A	\$73.851.400,00
VALOR TOTAL							\$73.851.400,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES		
No.	FECHA	VALOR			OBSERVACIONES RELEVANTES
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
001 FINAL	20-10-2025	\$290.000,00		\$73.851.400,00	
VALOR TOTAL			\$73.851.400,00		

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FE No. 686 20/10/2025	\$73.851.400,00	001 FINAL 20-10-2025	\$73.851.400,00	PENDIENTE	N/A	PENDIENTE	N/A	



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$73.851.400,00	N/A	N/A	\$73.851.400,00	\$73.851.400,00	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

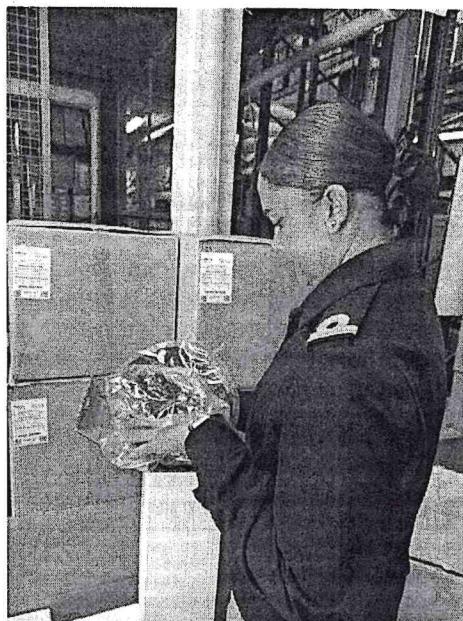
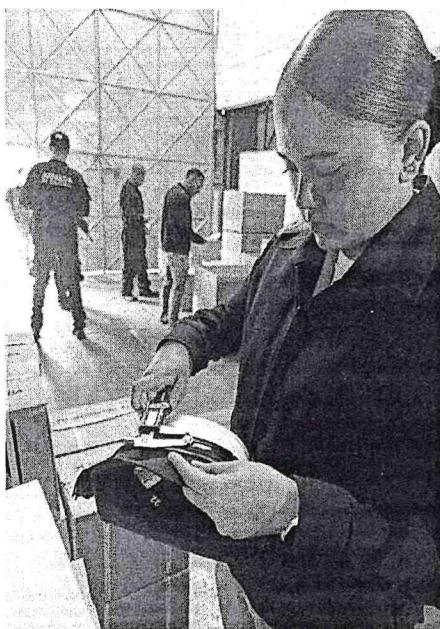
INTEGRAL (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) :

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista INDUSTRIAS ERREGE S.A.S frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 20 de Octubre del 2025, suscrito por el señor Rosa Margarita García Rodríguez en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 20 de Octubre del 2025, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

Se recibió a satisfacción la totalidad de la Orden de compra 150014 ADQUISICION GORRA NAVAL FEMENINA ET-ARC-BNL06-0023-A2 PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA DE COLOMBIA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

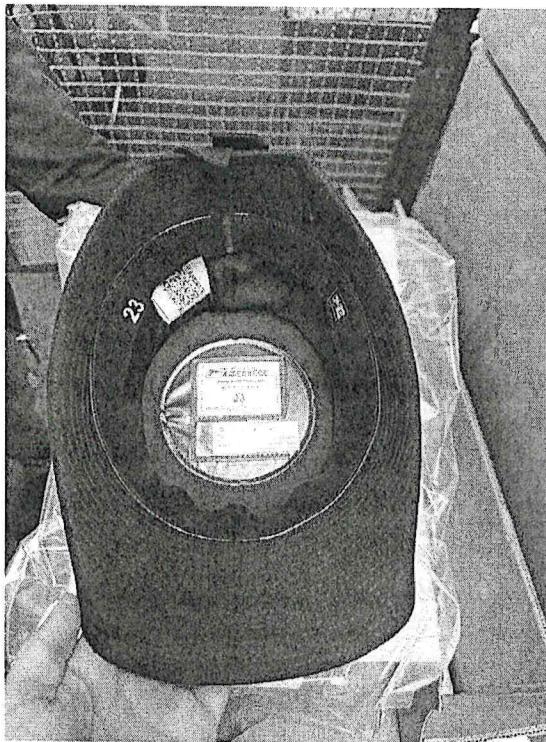
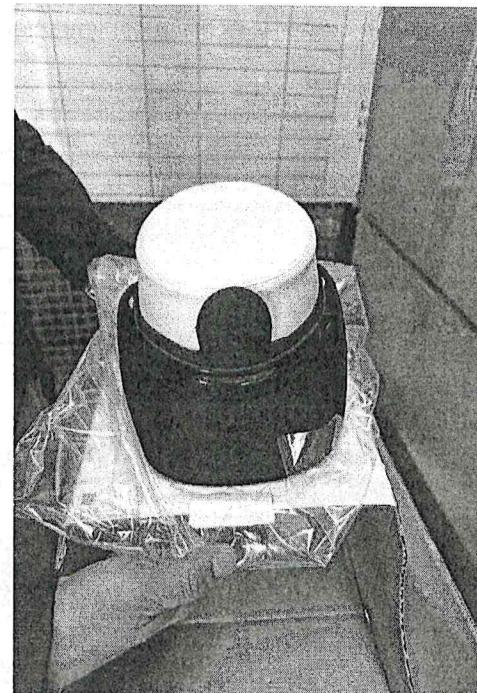
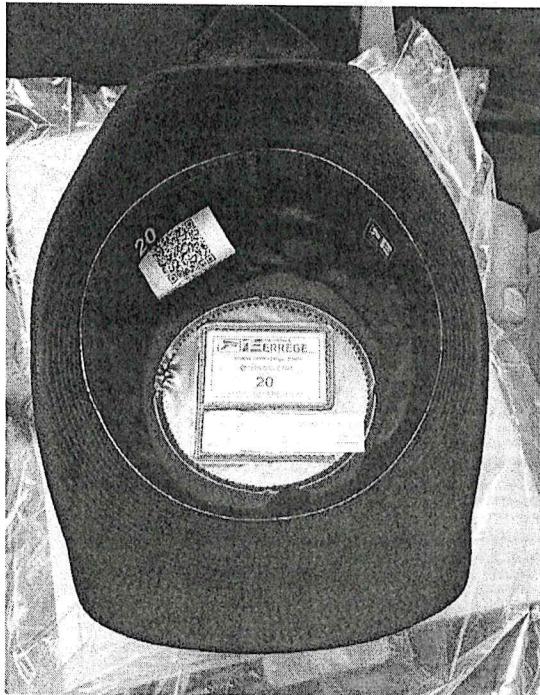




ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 4



 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 4	

NOTA ACLARATORIA:

Así mismo se deja constancia que se reciben a satisfacción acuerdo especificaciones técnicas de la orden de compra No. 150014, como a continuación se relaciona así:

Talla	Cantidad
20	20
20 ½	30
21	50
21 ½	50
22	50
23	14
Total	214

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista CUMPLIO A SATISFACCION con el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la BASE NAVAL No.6 ARC "BOGOTA" por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	:	X
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	:	X
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	:	X

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	:
ARMADA NACIONAL	:

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.


FIRMA
TF ROSERO CASTRO ANGI KATERINE
C.C. 1.234.640.313 de Ibagué
Base Naval ARC "Bogotá"
3204546881
Angi.rosero@armada.mil.co


FIRMA
ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ
Representante Legal INDUSTRIAS ERREGE
SAS
C.C. 19.171.710 de Bogotá
3112093036
inderrege@hotmail.com

800031074-1

IVA RÉGIMEN COMÚN

CL 22 BIS 43 B 40 42 BR QUINTA PAREDES

CORREO: facturacion@inderrege.com

FACTURACION
ELECTRONICA

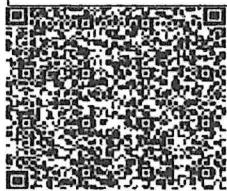
Nro. FE 686

ACTIVIDAD ECONÓMICA 1410 TARIFA 4.14%
AUTORIZACION DIAN 18764093789473
FECHA Y RANGO: 30/05/2025 DEL FE 601 AL FE 700
VIGENCIA: 24 MESES

Datos del Cliente:

Nombre: M.D.N - ARMADA NACIONAL - COMANDO
 Nit: 800141644
 Dirección: CARRERA 65 # 14 - 91
 Ciudad: BOGOTÁ
 Pedido: PC # 1066 - ORDEN DE COMPRA No. 150014

Fecha Facturación: 20/10/2025
 Fecha Vencimiento: 19/11/2025
 Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
 Teléfonos: 3692000
 Remisión: 301

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GORRA NAVAL FEMENINA ET-ARC-DIABA-0023-A2	214.00	290,000.00	62,060,000.00
TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS	SUBTOTAL		62,060,000.00
OBSERVACIONES: #\$15-01-04-000;150014;angi.rosero@armada.mil.co#\$	DESCUENTO		0.00
	IVA 19%		11,791,400.00
	TOTAL DE LA OPERACIÓN		73,851,400.00
POR FAVOR TRANSFERIR EL VALOR DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE INDUSTRIAS ERREGE SAS A: -BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 497003830 -BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 24605733420	RETE FUENTE		0.00
	RETE ICA		0.00
	TOTALES		73,851,400.00
	Nombre y CC de quien recibe:		
	CUFE:ccec7e67b1e6ffeda0ebb008fc93d137d625571d09f3ebfc3231bca85bf6ea41cfe2b582b1bc9b045938bcfe66a9afff		



NIT No. 800.031.074-1
Oficina: Calle 22 BIS No. 43B-40/42
Teléfonos 2693636 - 3158526103
Bogotá D.C., Colombia

CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA:	lunes, 20 de octubre de 2025		REMISIÓN No.		301
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	COMANDO ARMADA NACIONAL BN6 / TF ANGI ROSERO				C.C. ó NIT:	800.141.644	
DIRECCIÓN:	CARRERA 65 #14 - 99			TELÉFONO:	3204546881	CIUDAD:	BOGOTÁ
CONTRATO NÚMERO:			O.COMPRAS:	150014	PEDIDO CLIENTE No.:		PED 1066

TENEMOS EL GUSTO DE DESPACHARLE A USTED:

ÍTEM	CANTIDAD	TALLA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN				
1	20	20	UNIDAD	GORRA NAVAL FEMENINA SUBOFICIAL Y OFICIAL SUBALTERNO ARMADA DE COLOMBIA				
	30	20 1/2	UNIDAD					
	50	21	UNIDAD					
	50	21 1/2	UNIDAD					
	50	22	UNIDAD					
	14	23	UNIDAD					
SUBTOTAL	214							
DETALLE DE EMPAQUE		CANTIDAD TOTAL DESPACHADA:		214	CONTENIDO POR CAJA:	APRO 12 X CAJA	CANTIDAD TOTAL DE CAJAS:	18
OBSERVACIONES:								
LAURA SOFIA RIOS ATEHORTUA								
Nombre y firma C.C	1001047791	"S RIOS"		Nombre y firma C.C				

RVE04-2

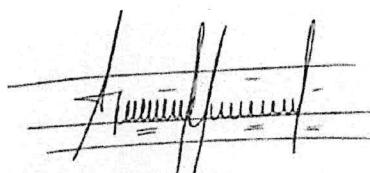
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Sociedad
INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.
NIT. 800.031.074 – 1

CERTIFICAN

Que en cumplimiento de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002, articulo 50, fueron verificadas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensionales y Aportes a la Caja de compensación Familiar, de la Sociedad **INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.** los cuales se han liquidado y pagado en debida forma durante los últimos (6) seis meses; de igual manera certificamos que nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, de acuerdo a lo establecido en ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D. C.

Margarita García Rodríguez
Rosa Margarita García Rodríguez
Representante Legal
C.C. 51.981.918



Andres Eneider Mendoza Anturi
Revisor Fiscal
C.C 80.126.734
T.P. 159550-T

Último ingreso exitoso: 2025-10-16 / 07:39:17 AM | Último ingreso fallido: 2025-07-10 / 12:44:46 PM

[Datos](#) |
 [Empleados](#) |
 [Planillas](#) |
 [Documentos](#) |
 [Reportes](#) |
 [Cesantías](#) |
 [Pensiones Voluntarias](#) |
 [Salir](#)

Periodo Pensión: Octubre 2025. Periodo Salud: Noviembre 2025.

Octubre 16 de 2025 / 7:39 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	Industrias Errege SAS	Nit:	800031074
Tipo planilla:	E	Período liquidación Pensiones	Septiembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Período liquidación Salud:	Octubre 2025
Número de radicación:	90426734	Total a pagar:	\$29,884,700
Fecha de vencimiento:	17/10/2025	Total de empleados:	44
Fecha de pago:	07/10/2025	Número de administradoras:	15

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	1834763758
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	44		\$0.00	\$2,477,400
230201	800229739	Protección (ING + Protección)	10		\$0.00	\$2,681,500
230301	800224808	Porvenir	18		\$0.00	\$4,618,800
231001	800227940	Colfondos	5		\$0.00	\$1,541,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	9		\$0.00	\$7,657,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filiar	42		\$0.00	\$4,039,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	1		\$0.00	\$57,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	10		\$0.00	\$786,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	16		\$0.00	\$3,770,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	6		\$0.00	\$364,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	8		\$0.00	\$787,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		\$0.00	\$122,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0.00	\$61,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0.00	\$552,000
PASENA	899999034	SENA	1		\$0.00	\$368,000
						\$29,884,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir transacción](#)



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

159550-T

ANDRES ENRIQUE
MENDOZA ANJURI
C.C. 80126734
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 177
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



FECHA 09/06/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEÓN

170122

PLAMADEL TITULAR

95724

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

143135-T

LADY VIVIANA
SEGURA CHAVARRÍAS
C.C. 1024400310
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 180
UNIVERSIDAD CENTRAL



FECHA 09/07/2009

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

153485

FIRMA DEL TITULAR

91292

Esta tarjeta es el único documento que lo hace válido como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradezco a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

Nit: 800031074 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00325719
Fecha de matrícula: 20 de abril de 1988
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 22 Bis No. 43B - 40/42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inderrege@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2693636
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3158526103

Dirección para notificación judicial: Cll 22 Bis No. 43B 40/42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inderrege@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2693636
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3158526103

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1664 Notaría 27 de Bogotá del 12 de febrero de 1.988, aclaración E.P. No. 3316 Notaría 27 de Bogotá del 12 de abril de 1.988, inscritas el 20 de abril de 1.988 bajo el No. 233.786 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: " COMERCIALIZADORA ERREGE CIA LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6.171 de la Notaría 27 de Santafé de Bogotá del 15 de junio de 1.992, inscrita el 15 de junio de 1.992 bajo el No. 371.635 del Libro IX, la sociedad cambio su nombre de: COMERCIALIZADORA ERREGE CIA LTDA " por el de: INDUSTRIAS ERREGE CIA LTDA"

Por Acta sin Núm. de la Junta de Socios del 6 de diciembre de 2013 inscrita el 17 de enero de 2014 bajo el Número 01798394 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: INDUSTRIAS ERREGE CIA LTDA., por el de: INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

Por Acta sin Núm. de la Junta de Socios del 6 de diciembre de 2013 inscrita el 17 de enero de 2014 bajo el Número 01798394 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de enero de 2034.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Fabricación, venta y distribución de toda clase de kepis, boinas, sombreros, gorras deportivas, y sus accesorios; para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

uso militar, policial y demás agencias del gobierno, así mismo, para el sector privado. B) Fabricación, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, tales como, uniformes, overoles, sudaderas, pantalonetas, camisetas, camisas tipo polo y otras prendas deportivas. C) Fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes. Todo para la dotación militar y de policía, industrial, sector privado y estatal de uniformes, elementos de camping, material de campaña, intendencia y elementos de protección personal. Toda la dotación para el sector civil, hospitalario, de vigilancia y colegios. Elementos de gala para fuerzas armadas y de policía y demás entidades que manejen este tipo de uniformes. D) Comercialización, distribución, representación, importación y exportación de maquinaria para toda clase de industria en general, textil, metalmecánica, industrial, mecánica, semiindustrial, sistema de corte automático, coser, bordar, filetear, prensar, planchar y cualquier tipo de maquinaria. E) Fabricación, importación y/o comercialización de cualquier producto terminado que requieran las fuerzas armadas y de policía nacional. F) Promover, desarrollar o ejecutar inversiones en materia de proyectos inmobiliarios de todo tipo, la inversión en todo tipo de empresas y sociedades del sector real o de servicios y en todo tipo de bienes muebles o inmuebles que generen rendimientos periódicos o rentas. G) Todos los actos de comercio, venta al por mayor y al detal, fabricación, la representación, agencia comercial o apoderamiento y/o promoción de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras de toda índole, importación, exportación y distribución de toda clase de elementos textiles y prendas de vestir, así como también todos los insumos y materias primas requeridos para el desarrollo de estas actividades. H) Prestación de servicio de diseño, bordado, corte, confección y maquila de productos textiles que se encuentren en el mercado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$ 1.071.000.000,00
No. de acciones : 1.071.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$ 1.071.000.000,00
No. de acciones : 1.071.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La dirección y administración de la empresa estarán a cargo del representante legal; quien será el gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de accionistas, el cual tendrá un suplente subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la empresa tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Representante Legal tendrá las siguientes funciones: A) Podrá adquirir, arrendar o enajenar toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, dar en prenda los primeros e hipotecar o gravar en cualquier forma los segundos; B) Mantener y mover cuentas bancarias bajo la firma social y obtener cartas de crédito; C) Hacer con las compañías aseguradoras todas las operaciones que requieren la protección, custodia y administración de los bienes sociales; D) Designar al secretario de la empresa, que lo será también de las reuniones; E) Designar los empleados que requiere el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración; F) Presentar un informe de su gestión al empresario en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio; G) Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias; H) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; I) En general asumirá personería de la empresa en todos los negocios comerciales, civiles, penales, judiciales, extrajudiciales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativos, laborales, de policía que estime necesario o conveniente para la mejor defensa de los intereses sociales. Parágrafo. El Representante Legal podrá ejecutar de todo acto o contrato sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 43 del 11 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 03086761 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rosa Margarita Garcia Rodriguez	C.C. No. 51981918

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Maria Teresa Rodriguez Salgado	C.C. No. 20294405

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 46 del 23 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2025 con el No. 03195574 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andres Eneider Mendoza Anturi	C.C. No. 80126734 T.P. No. 159550-t
Revisor Fiscal Suplente	Bibiana Zoraida Ramirez Jaramillo	C.C. No. 52739587 T.P. No. 216980-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
9661	28- IX-1.988	27 BTA.	20- X-1.988 248411
6171	15- VI-1.992	27 STAFE BTA	15- VII-1.992 371635
1469	23- III-1.994	18 STAFE BTA	22-VIII-1.994 459658
1826	12- IV-1.994	18 STAFE BTA	22-VIII-1.994 459658

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000163 del 26 de enero de 1998 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00619779 del 28 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003712 del 9 de septiembre de 2004 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	00965709 del 7 de diciembre de 2004 del Libro IX
Acta del 6 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios	01798394 del 17 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 30 del 13 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01839596 del 29 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 43 del 11 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03086760 del 10 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4642
Otras actividades Código CIIU: 4771, 1399

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Matrícula No.:	00543469
Fecha de matrícula:	13 de abril de 1993
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 22 Bis No. 43B 40/42
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.947.493.833

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB25456129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2545612934811

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141184781619



(415)7707212489984(8020) 000014118478161 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 3 1 0 7 4

6. DV

1 | Impuestos de Bogotá

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

37. Sigla

36. Nombre comercial

INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 22 BIS 43 B 42

42. Correo electrónico facturacion@inderrege.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 2 6 9 3 6 3 6

45. Teléfono 2

3 1 5 8 5 2 6 1 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

1 4 1 0

2 0 1 3 0 1 1 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 4 2

2 0 1 9 0 5 0 2

Otras actividades

50. Código

1

2

4 7 7 1 3 1 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	9	1	0	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5								

-- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48. Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
54. Código	2	3																								

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA RODRIGUEZ ROSA MARGARITA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 5 Hoja 2

141184781619

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141184781619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 3 1 0 7 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 6 6 4

73. Fecha

1 9 8 8 , 0 2 , 1 2

74. Número de notaría

2 7

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 8 8 , 0 4 , 2 0

77. No. Matrícula mercantil

3 2 5 7 1 9

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

Vigencia

80. Desde

1 9 8 8 , 0 2 , 1 2

81. Hasta

2 0 1 8 , 0 2 , 1 2

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 , 0 1 , 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 5 Hoja 3

141184781619

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014118478161 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 0 0 0 3 1 0 7 4 | 1 Impuestos de Bogotá12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá14. Buzón electrónico
3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 5 1 9 8 1 9 1 8	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre ROSA
2	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619
3	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 2 0 2 9 4 4 0 5	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido SALGADO	106. Primer nombre MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619
4	98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 2 0 2 9 4 4 0 5	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido SALGADO	106. Primer nombre MARIA
5	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619
	98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 2 0 2 9 4 4 0 5	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido SALGADO	106. Primer nombre MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal 2 0 1 3 1 2 , 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 141184781619

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141184781619



(415)7707212489984(8020) 0000141184781619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 1 0 7 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional			
	Cédula de Ciudadanía	1 3 8 0 1 2 6 7 3 4	0	1 5 9 5 5 0 T			
Revisor fiscal suplente	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres			
	MENDOZA	ANTURI	ANDRES	ENEIDER			
Contador	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	138. DV	139. Número de tarjeta profesional		
	135. Fecha de nombramiento			3	2 1 6 9 8 0 T		
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	Cédula de Ciudadanía	1 3 5 2 7 3 9 5 8 7	RAMIREZ	JARAMILLO	BIBIANA	ZORAIDA	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	148. DV	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	147. Fecha de nombramiento			7	1 0 2 4 4 6 8 8 1 0		1 4 3 1 3 5 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres			
	SEGURA	CHAVARRO	LADY	VIVIANA			
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 0 0 3 0 1						

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141184781619



(415)7707212489984(8020) 000014118478161 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 0 3 1 0 7 4 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá13. Buzón electrónico
3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
165. Dirección CL 22 BIS 43 B 40 42	166. Número de matrícula mercantil 5 4 3 4 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 4 1 3	168. Teléfono 6 0 1 2 6 9 3 6 3 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Sistemas:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Sistemas:

MHpdaza
15-01-04-000
2025-07-21-215 p. m.

Patricia Daza Guerrero
BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	2025-07-16	Unidad o Subunidad ejecutora:	15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
Vigencia Presupuestal Actual:	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	74.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual: 74.000.000,00 Saldo x Comprometido: 74.000.000,00 Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	2025-07-16	Número:	Modalidad de contratación:	AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Tipo de contrato:
---------	-----------------	------------	---------	----------------------------	---	-------------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

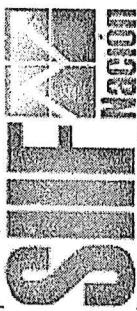
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSO	RECURSO SITUAC	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETIDO	VALOR BLOQUEADO
69 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	Total: 74.000.000,00	0,00	74.000.000,00	74.000.000,00	0,00

Objeto: PROCESO PRECONTRACTUAL CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE GORRA NAVAL FEMENINA PARA EL PERSONAL DE LA ARC ACUERDO COMPROMISOS DE LEY Y DIRETRICES X SEGÚN FORMATO N°. 160700R-JUL-2025-DIABA

Adriana Contreras Jiménez
Capitán de Corbeta ADRIANA CONTRERAS JIMENEZ
Jefe de la Sección de Presupuesto BNLo6

Firma Responsable





Reporte Compromiso Presupuestal de
Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Efectiva Schinellerne

MHPdaza
15-01-04-000

Fecha y Hora:

2025-08-20-11:38 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 71525 de fecha 2025-07-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	637525	Fecha Registro:	2025-08-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor inicial:	73.651.400,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	73.651.400,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	800031074	Razón Social:	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	24605733420	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Identificación:	79794602	NOMBRE:	GUILLERMO PARDO ZAPATA	Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE	
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Documento Número:	OC. No. 150014-ARC-CBNL06-2025
		Solicitud de Comisión:		De Compra Tipo:	2025-08-11
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	
				FECHA OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN
69 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	73.651.400,00
Total:					0,00
					73.651.400,00
					73.651.400,00

Objeto: ORDEN DE COMPRA No.150014-ARC-CBNL06-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN GORRA NAVAL FEMENINA ET-ARC-BNL06-A2 PARA EL PERSONAL DE LA ARC X SUPER: TF. ROSERO CASTRO ANGIL X EJEC: 1112/2025 X EJEC: S3. LICONA SALAS JAMPIER

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	VALOR POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO
000	BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"	1-2 ANC - GASTOS	2025-12-31	73.651.400,00	73.651.400,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Capitán de Corbeta JOHANNA MARCELA ANDRADE ARAQUE
Jefe de la Sección de Presupuesto BNL06



COMANDO ARMADA NACIONAL
N.I.T. 800141644
ORDEN DE COMPRA

INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

N.I.T. 800031074
CALLE 22 BIS #43 B 40 -42
Bogotá, Cundinamarca
Atte: ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ
GERENCIA@INDERREGE.COM
Teléfono: +57 1 2693636

Enviar a

COMANDO ARMADA NACIONAL
carrera 65 # 14-99
CENTRO LOGISTICO (DIABA)
bogota
Atte: Jam Licona Salas

Número de Orden 150014
No de Instrumento
Instrumento agragación Material de Intendencia y Materia Prima
Fecha de Emisión 08/08/25
Fecha de Vencimiento 11/12/25
Comprador Jam Licona Salas
Ordenador del gasto valida items
Supervisor TF ROSERO CASTRO ANGI
Teléfono 3204546881
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación ADQUISICIÓN GORRA NAVAL FEMENINA ET-ARC-BNL06-0023-A2 PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA DE COLOMBIA

Facturar a

COMANDO ARMADA NACIONAL
carrera 65 # 14-99
CENTRO LOGISTICO (DIABA)
bogota ,
Atte: Jam Licona Salas

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 71525 mim01--GORRA NAVAL FEMENINA ET_ARC_DIABA_0023_A1		214.0	Unidad	290.000,00	62.060.000,00
2	CDP 71525 mim01--IVA		1.0	Unidad	11.791.400,00	11.791.400,00

73.851.400,00 COP

angi.rosero@armada.mil.co

- CC Rep. Legal
- Cert. bancaria
- CCB
- RUT
- Planilla y certificación para fiscales
- Factura



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.**

**SUCURSAL
ANTIGUO COUNTRY**

COD.SUC

21

NO.PÓLIZA
21-44-101476936

ANEXO
0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11 08 2025	08 08 2025	00:00	11 12 2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.031.074-1
DIRECCIÓN: CL 22 BIS NO. 43B - 40/42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2448982

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: COMANDO ARMADA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.644-1
DIRECCIÓN: CR 65 NRO. 14 - 91	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3692000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA DE LA ORDEN NO: 150014 CUYO OBJETO ES ADQUISICION GORRA NAVAL FEMENINA ET-ARCBNL06-0023-A2 PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA DE COLOMBIA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	08/08/2025	11/06/2026	\$7,385,140.00
LABORALES	08/08/2025	11/12/2028	\$3,692,570.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/08/2025	11/06/2026	\$3,692,570.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****77,057.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,160.00	\$ *****101,218.00	\$ *****14,770,280.00	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOVENE	CLAVE	% DE PART.	NOBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S 11140		100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101476936

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Morgan Rojas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: autopista norte # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-216977, 601-6019330

DLF011140K



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.**

**SUCURSAL
ANTIGUO COUNTRY**

**COD.SUC
21**

**NO.PÓLIZA
21-44-101476936**

**ANEXO
0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11 08 2025	08 08 2025	00:00	11 12 2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.031.074-1
DIRECCIÓN:	CL 22 BIS NO. 43B - 40/42	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2448982

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	COMANDO ARMADA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.644-1
DIRECCIÓN:	CR 65 NRO. 14 - 91	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3692000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

ose

banco

MasterCard

VISA

CORRESPONDENCIA BANCARIA

banca

SuperINTER

exto

MOVIRED

banca

SURIMAX

Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO MOBILIARIA COOPERATIVA

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 0DB465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****77,057.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,160.00	TOTAL A PAGAR \$ *****101,218.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****14,770,280.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO					
Nombre	Clave	% DE PART.	Nombre Compañía	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Efectivo		
Cheque		
Total \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005139682191 (3900) 000000101218 (96) 20260808

REFERENCIA
PAGO:
1100513968219-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101476936, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de AGOSTO de 2025

21-44-101476936

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO SA**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
NO. _____ **SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORG A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

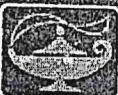
1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



**SEGUROS
DEL
ESTADO SA.**

NIT: 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EXECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

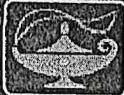
EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTE DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFEITO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

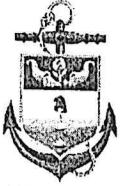
12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEZAN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-019-JOLA-V07

Rige a partir de: 29/01/2023

Página 1 de 1



Año 2025

Navegando
al corazón
de los colombianos

APROBACIÓN DE GARANTÍAS ORDEN DE COMPRA No. 150014-ARC-CBNL06-2025

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL No.6 ARC "BOGOTÁ" Y INDUSTRIAS ERREGE S.A.S CON NIT 800.031.074-1.

CRP No. 637725 de fecha 11 de agosto de 2025

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Póliza No. 21-44-101476936

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de agosto de 2025

ANEXO: 0 ✓

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A

VALOR CONTRATO: (\$73.851.400,00), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN GORRA NAVAL FEMENINA ET-ARC-BNL06-0023-A2 PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA DE COLOMBIA.

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	10%	\$ 7.385.140,00 /	08/08/2025 / 11/06/2026 /
PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 3.692.570 /	08/08/2025 / 11/12/2028 /
CALIDAD DEL BIEN	5%	\$ 3.692.570 /	08/08/2025 / 11/06/2026 /

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación en Bogotá D.C a los: 11 AGO 2025

Se verifico la póliza en la página de la Compañía Aseguradora: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-019-JOLA-V07

Rige a partir de: 29/01/2023

Página 1 de 2

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101476936

Fecha de expedición:

lunes, 11 de agosto de 2025

Asegurado:

COMANDO ARMADA NACIONAL

Inicio de vigencia:

viernes, 8 de agosto de 2025

Valor total asegurado:

\$ 14.770.280,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

Fin vigencia:

lunes, 11 de diciembre de 2028

Capitán de Navío GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante Base Naval N°. 6 ARC "Bogotá"

CN LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN BNL06

TF SALAZAR VERA JHONATAN
ASESORA JURÍDICO BNL06

S3 LICONA SALAS JAMPIER
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06

CF RAMIRO BELTRAN ACOSTA
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06

TF BELTRAN RICAURTE SHARON
JEFE POSCONTRACTUAL BNL06

Sharon RB



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **INDUSTRIAS ERREGE SAS**, identificado(a) con **nit** número **000000800031074** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CORRIENTE No. 0497003830** aperturada el **11 de agosto del 2006**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **01 de octubre del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0497003830**
Cuenta de 16 dígitos: **0497000100003830**
Cuenta de 20 dígitos: **00130497000100003830**

Firma autorizada
BBVA Colombia

